

**CORRECCIÓN A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO “ALQUILER DE UNA LICENCIA BREVO PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN” (Expediente 2025C0000016).**

Esta memoria corrige y complementa a la correspondiente de este mismo título firmada el día 9 de julio de 2025, atendiendo a la rectificación del error advertido de oficio en la misma.

En aplicación de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 109.2 (rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos de los actos administrativos), la formulación correcta del código CPV es la siguiente:

48223000 - Paquetes de software de correo electrónico

Manteniéndose sin ningún otro cambio los restantes términos establecidos en la memoria.

En Madrid, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Miguel Ángel López Barba